



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

SRA. ALCALDESA

D^a. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ

SRES. TENIENTES DE ALCALDE (Decreto n° 363/2016, 22.02)

D. DIEGO NAVAS MORILLO

D^a. MARIA ROSA MORALES SERRANO

D. VICTOR ROMERO RUIZ

D^a. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA

D. JESÚS RUEDA SOLANO

D. FRANCISCO GUERRERO MORENO

SRA. SECRETARIA GENERAL

D^a. MARIA JOSÉ ARDANAZ PRIETO

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

En Alhaurín el Grande, a 15 de abril de 2016, siendo las diez horas y cincuenta minutos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne, la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día a las diez horas (Decreto 809/2016, de 14 de abril). Preside la Sra. Alcaldesa y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde mencionados anteriormente, nombrados por Decreto de la Alcaldía n° 363/2016, de 22 de febrero. Asimismo están presentes el Sr. Interventor Municipal y la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 113 del Real Decreto 2568/2016





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actos y Resoluciones

de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (08-04-2016).-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 08-04-2016, de la que se había remitido a los Sres. Concejales miembros de la misma una copia mediante archivo pdf por correo electrónico o en soporte papel según la petición formulada por cada uno de los integrantes, que se somete a la consideración de los asistentes, quienes no formulan observación, considerándose aprobada por unanimidad de los 7 Sres. Concejales asistentes a la presente sesión.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.-

No se trató de ningún asunto en este punto del Orden del Día de la presente sesión.

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (CUBIERTAS DE GALERIAS 2, 4 Y 11 (AEPSA EE 2016)).-

El Sr. Concejale Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, D. Diego Navas Morillo, eleva propuesta respecto a este punto del orden del día, cuyo tenor literal es el que sigue:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

D. Diego Navas Morillo, Concejale de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

Vista la comunicación, presentada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en el registro de entrada con fecha 17 de marzo de 2015 y nº 4.895, sobre asignación de crédito a esta Corporación Local, del Programa de Fomento de Empleo Agrario para Empleo Estable y Convocatoria Única para presentar solicitudes y de conformidad con la resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se desarrolla la orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 26 de octubre de 1998, de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Dado que este Ayuntamiento pretende acometer las obras de "Proyecto de rehabilitación de nichos en el cementerio municipal (Cubiertas de Galerías 2,4 y 11(AEPSA EE 2016))".

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno, en virtud de las delegaciones acordadas por la Alcaldía - Presidencia mediante Decreto nº 364/2016 de 22.02; esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. Solicitar subvención al SPEE- INEM para sufragar los gastos de personal en la ejecución de la obra Proyecto de rehabilitación de nichos en el cementerio municipal (Cubiertas de Galerías 2,4 y 11(AEPSA EE 2016), por una cantidad de 22.511,82 €.
2. Solicitar subvención a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con destino a la financiación de los costes de los materiales para la ejecución de la obra Proyecto de rehabilitación de nichos en el cementerio municipal (Cubiertas de Galerías 2,4 y 11(AEPSA EE 2016), por una cantidad de 11.255,92 €.
3. Este Ayuntamiento se compromete a la financiación, en su caso, de aquellos costes de ejecución de las obras arriba señaladas, en lo que no resulten amparadas por subvenciones solicitadas.
4. Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

En Alhaurín el Grande, a 14 de abril de 2016./EL CONCEJAL DE URBANISMO/(Por delegación de firma Decreto 363/2016, 22.02)/Fdo. D. Diego Navas Morillo"

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda:

"

1. Solicitar subvención al SPEE- INEM para sufragar los gastos de personal en la ejecución de la obra Proyecto de rehabilitación de nichos en el cementerio municipal (Cubiertas de Galerías 2,4 y 11(AEPSA EE 2016), por una cantidad de 22.511,82 €.
2. Solicitar subvención a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con destino a la financiación de los costes de los materiales para la ejecución de la obra Proyecto de rehabilitación de nichos en el cementerio municipal (Cubiertas de Galerías 2,4 y 11(AEPSA EE 2016), por una cantidad de 11.255,92 €.
3. Este Ayuntamiento se compromete a la financiación, en su caso, de aquellos costes de ejecución de las obras arriba señaladas, en lo que no resulten amparadas por las subvenciones solicitadas.
4. Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería.

"

4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PROYECTO PARA LAS MEJORAS Y ARREGLO INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y ACABADO FINAL DE LA CALLE CAÑON Y TRAMO DE LA CALLE CALVARIO DE ALHAURIN EL GRANDE (AEPSA GR 2016)". -

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, Diego Navas Morillo, eleva propuesta respecto a este punto del orden del día, la cual se transcribe a continuación:

"





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

D. Diego Navas Morillo, Concejales de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la comunicación, presentada por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en el registro de entrada con fecha 17 de marzo de 2016 y nº 4.896, sobre asignación de crédito a esta Corporación Local, del Programa de Fomento de Empleo Agrario para Garantía de Rentas y Convocatoria Única para presentar solicitudes y de conformidad con la resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se desarrolla la orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 26 de octubre de 1998, de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Dado que este Ayuntamiento pretende acometer las obras de "Proyecto para las mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de la Calle Cañón y tramo de la Calle Calvario de Alhaurín el Grande (AEPSA GR 2016)".

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno, en virtud de las delegaciones acordadas por la Alcaldía - Presidencia mediante Decreto nº 364/2016 de 22.02; esta Concejalía propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. Solicitar subvención al SPEE- INEM para sufragar los gastos de personal en la ejecución de la obra "Proyecto para las mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de la Calle Cañón y tramo de la Calle Calvario de Alhaurín el Grande (AEPSA GR 2016)", por una cantidad de 45.023,65 €.
2. Solicitar subvención a la Excma. Diputación Provincial de Málaga, con destino a la financiación de los costes de los materiales para la ejecución de la obra "Proyecto para las mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de la Calle Cañón y tramo de la Calle Calvario de Alhaurín el Grande (AEPSA GR 2016)", por una cantidad de 22.511,82 €.
3. Este Ayuntamiento se compromete a la financiación, en su caso, de aquellos costes de ejecución de las obras arriba señaladas en lo que no resulten amparadas por las subvenciones solicitadas.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

4. Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería.

En Alhaurín el Grande, a 14 de abril de 2016./EL CONCEJAL DE URBANISMO/(Por delegación de firma Decreto 363/2016, 22.02)/Fdo. D. Diego Navas Morillo"

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda:

"

1. Solicitar subvención al SPEE- INEM para sufragar los gastos de personal en la ejecución de la obra "Proyecto para las mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de la Calle Cañón y tramo de la Calle Calvario de Alhaurín el Grande (AEPSA GR 2016)", por una cantidad de 45.023,65 €.
2. Solicitar subvención a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con destino a la financiación de los costes de los materiales para la ejecución de la obra "Proyecto para las mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de la Calle Cañón y tramo de la Calle Calvario de Alhaurín el Grande (AEPSA GR 2016)", por una cantidad de 22.511,82 €.
3. Este Ayuntamiento se compromete a la financiación, en su caso, de aquellos costes de ejecución de las obras arriba señaladas, en lo que no resulten amparadas por las subvenciones solicitadas.
4. Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería.

"

**5.- PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2016
APROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES CONCRETADAS
EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA.-**

El Sr. Concejale Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, Diego Navas Morillo, eleva propuesta respecto a este punto del orden del día, que literalmente dice:

"





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actos y Resoluciones

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

D. Diego Navas Morillo, Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Adoptado por el Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2016, acuerdo sobre "Aprobación de criterios para la priorización de las propuestas municipales a incluir en el Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016", y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 17 de marzo de 2016.

Dentro del plazo dispuesto, este municipio a través de la aplicación informática habilitada formuló su propuesta de actuación que tras el oportuno trámite de audiencia cumplimentado a través de la oficina de Atención al Alcalde de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga se formaliza con fecha 13 de abril de 2016 compromiso por El Concejal de Urbanismo D. Diego Navas Morillo de presentar al Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 las actuaciones concretadas en dicho trámite.

Considerando lo anteriormente expuesto propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Ratificar el compromiso formulado con fecha 13 de abril de 2016, por El Concejal de Urbanismo, D. Diego Navas Morillo.

2.- Aprobar la presentación al Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016, de las actuaciones concretadas en el trámite de audiencia que se relacionan a continuación:

-Mejoras y arreglo de las infraestructuras existentes y acabado final de la Cl Virgen de la Paz de Alhaurín el Grande, por un importe total de 350.000,00€.

2.-Comunicar el presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga.

Alhaurín el Grande, a 13 de abril de 2016./EL ALCALDE,/EL CONCEJAL DE URBANISMO/(Decreto delegación 363/2016 de 22 de febrero)/Fdo D. Diego Navas Morillo"

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda:





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

"1.- Ratificar el compromiso formulado con fecha 13 de abril de 2016, por El Concejal de Urbanismo, D. Diego Navas Morillo.

2.- Aprobar la presentación al Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016, de las actuaciones concretadas en el trámite de audiencia que se relacionan a continuación:

-Mejoras y arreglo de las infraestructuras existentes y acabado final de la Cl Virgen de la Paz de Alhaurín el Grande, por un importe total de 350.000,00€.

3.-Comunicar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

"

6.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

En relación con este asunto del orden del día la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

6.1.- En relación con la propuesta formulada por el Sr. Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, visto el informe de Intervención de 14 de abril de los corrientes (RF 53/2016), a continuación se transcribe literalmente dicha propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Víctor Romero Ruiz, Concejal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y en virtud de lo dispuesto en el art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROF, tomada razón del informe de Intervención de fecha 14 de Abril de 2.016, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

Aprobar la relación de facturas RF 53/2016, consta de 26 páginas y 100 registros, del que se adjunta copia, ordenada por número F/2016/817 al F/2016/1398 ambos inclusive; que empieza con la factura de D. José Muñoz Farfán número 47 por importe de 111,56 € y termina con la factura de Alcasu S.L. número F0 97 por importe de 571,04 €.

La suma total de la relación, asciende a OCHENTA Y OCHO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

En Alhaurín el Grande a 14 de Abril de 2.016. EL CONCEJAL DE HACIENDA/ Fdo. D. Víctor Romero Ruiz."





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 7 miembros asistentes, acuerda:

" Aprobamos la relación de facturas RF 53/2016, consta de 26 páginas y 100 registros, del que se adjunta copia, ordenada por número F/2016/817 al F/2016/1398 ambos inclusive; que empieza con la factura de D. José Muñoz Farfán número 47, por importe de 111,56 € y termina con la factura de Alcasur, S.L. número F0 97 por importe de 571,04 €.

La suma total de la relación, asciende a OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

"

7.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató de ningún asunto en este punto del Orden del Día de la presente sesión.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon en la presente sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa declaró terminada esta sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de todo lo que se acuerde como Secretaria General Municipal, doy fe en Alhaurín el Grande a 15 de abril de 2016.

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, la Sra. Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minutorio por la Sra. Alcaldesa, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

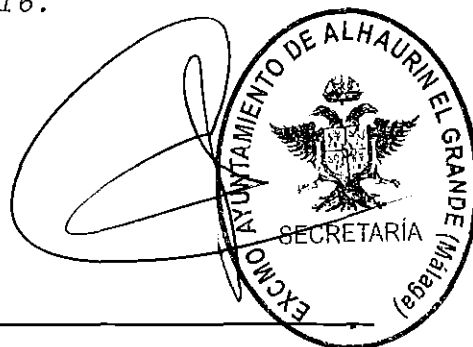
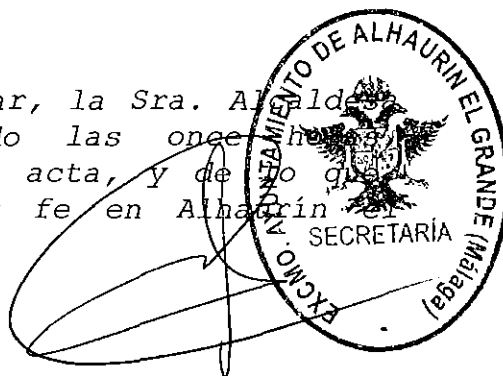
Alhaurín el Grande a 15 de abril de 2016.

En la misma fecha
informe y cúmplase.

La Alcaldesa,



Excmo. Ayuntamiento de
Alhaurín el Grande.



Acta de la Junta de Gobierno
Local del día 15-04-2016 pág 9